

## **Reconciliación e impunidad: los derechos humanos en la transición democrática**

**José Bengoa.** SUR, Centro de Estudios Sociales y Educación. Junio 1994

La transición democrática en Chile se enfrentaba a tres asuntos políticos fundamentales. El primero, de orden político económico: dar garantías para que continuase el ritmo de crecimiento económico del país y posibilitar una mejor distribución de los ingresos. El segundo, de orden político institucional: democratizar las instituciones públicas y, en lo principal, restablecer el poder civil frente al militar. El tercero, sin duda el más difícil e importante, de orden político moral: reconstruir la convivencia nacional, dañada por la violación sistemática de los derechos humanos, y el conflicto político e ideológico agudo por el que atravesó la sociedad chilena durante más de dos décadas.

El modo como se ha ido resolviendo el tema de los derechos humanos se enmarca en estos tres desafíos de la transición.

### TRANSICIÓN, ECONOMÍA Y MOVIMIENTOS SOCIALES

En su mayor parte, las transiciones desde situaciones dictatoriales a democráticas han sido acompañadas de fuertes procesos de desestructuración económica. Pareciera muchas veces que la asociación entre autoritarismo y orden económico es estrecha. Es por ello que, a comienzos de los años noventa, iniciándose la transición, había muchos temores de presiones sociales, demandas económicas insatisfechas por parte de los grupos y sectores que durante todo el período dictatorial habían sido marginalizados. Se pensaba también que algunos sectores empresariales no responderían a los llamados a la inversión y que, por el contrario, boicotearían la economía. El sector agrícola, por ejemplo, era extraordinariamente sensible, por lo que se debió buscar la manera de privilegiar la relación con los agricultores y exportadores en detrimento de los campesinos. La Concertación de Partidos por la Democracia prometía a sus afiliados, y al país, mantener el proceso de crecimiento y cambiar el sentido “concentrador y excluyente” que había caracterizado al modelo económico, procediendo a realizar un mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más pobres de la población.

Es evidente que, en este contexto, el llamado a la “responsabilidad” de los diversos sectores sociales era un elemento importante. La coalición, en la medida en que poseía un amplio espectro y legitimidad “hacia la izquierda”, podía convocar a la responsabilidad, y pudo “controlar” y neutralizar las presiones sociales existentes.

Este contexto económico es quizá lo que explica la escasa presencia de los movimientos sociales populares durante el período de transición. Es evidente. Los

movimientos sociales se organizan y fortalecen en la acción reivindicativa. Esta se veía constreñida frente a un “bien mayor”: lograr que el proceso de transición ocurriese en un contexto armónico, en “paz social”.

La “ciudadanía perdida” se transformó en el principal tema de la sociedad. Los movimientos sociales, que tuvieron mucha presencia durante el período dictatorial, bajaron su perfil, o simplemente desaparecieron. Este contexto nos parece central para comprender el fenómeno de los derechos humanos, y las reivindicaciones y movilizaciones ocurridas en torno a ellos. En el período no hubo un ambiente amplio de movilizaciones sociales; por el contrario, se las veía como perjudiciales al proceso de transición.

El restablecimiento de la ciudadanía —o, dicho de otro modo, la democratización de las instituciones políticas— fue visto por todos los chilenos como un elemento central del período. La constitución simbólica del Congreso Nacional, de un gobierno civil; la discusión acerca de las municipalidades y las consiguientes elecciones de concejales, dieron el marco de normalidad democrática que el país requería.

## PODER MILITAR Y PODER CIVIL

Lograr la primacía del poder civil sobre el militar era el segundo gran objetivo de la transición. Al igual que el primero, estaba, o aparecía a la vista del público como permanentemente amenazado. Las relaciones entre el poder militar y el nuevo poder civil se veían en el contexto de la mutua desconfianza y la posibilidad de vuelta atrás. La experiencia de Argentina, muy cercana y conocida, al igual que numerosas otras, mostraban que las transiciones podían ser desestabilizadas de manera muy peligrosa por los resabios no conformistas del poder militar.

El gobierno puso la nota de cautela, cuidado, e incluso finura en las relaciones cívico-militares, evitando cualquier asomo de enfrentamiento. Se escogió el camino no confrontacional. Más aún, se vio que en el diálogo, la conversación, el entendimiento parcial, se lograría —a medida que el tiempo pasara— consolidar la relación de subordinación de las Fuerzas Armadas.

La población, sin duda, acompañó al gobierno en esta estrategia. Una cierta dosis de realismo, un largo período marcado por la violencia, el enfrentamiento, los conflictos políticos, conducían a que fuera de “sentido común” la búsqueda de caminos alternativos. Al decir de muchos — y parafraseando la novela de Jorge Amado—, el país se había “cansado de guerras”.

La ciudadanía, las organizaciones sociales, los partidos políticos, observaron con preocupación las relaciones entre el gobierno democrático recién instalado y los militares. Cualquier crítica podía ser entendida como “provocación”. El ambiente de los dos primeros años de gobierno fue “no hacer olitas”, ante una situación considerada de alta inestabilidad. Posiblemente muchas personas no aceptaban en su fuero interno los gestos de mutuo respeto entre personeros de gobierno y militares, pero no cabe duda de que todos los comprendían. Nuevamente, al igual que en el primer asunto tratado, en la política económica, el “bien superior” se imponía frente a la sociedad golpeada por décadas.

Los militares, por su parte, hicieron ver y sentir su poder político, sin tanta “finura”. De una manera factual, lo demostraron en dos ocasiones: el llamado “ejercicio de

enlace”, en 1991, y el denominado por la prensa “boinazo”, un año más tarde. Fueron dos momentos de alta tensión, en que los militares vieron amenazadas sus posiciones y reaccionaron como cuerpo armado, estampando un “téngase presente” al conjunto de la sociedad.

Pero es quizá al nivel simbólico e ideológico donde el poder militar se ha sostenido con mayor fortaleza. El bloque concertacionista no ha podido criticar en su conjunto la política dictatorial. Ya veíamos que el primer objetivo fue, y continúa siendo, la mantención del ritmo de crecimiento del país inaugurado en el régimen militar. La modernización económica, la integración del país a los nuevos mercados externos, son objetivos compartidos tanto por miembros del mundo cultural dictatorial como por el mundo cultural democrático. Esto implica que existe, en la práctica, una evidente continuidad.

Los militares se perciben a sí mismos como exitosos. No son Fuerzas Armadas derrotadas en su misión civil. La civilidad, por su parte, los critica por su autoritarismo, por las violaciones a los derechos humanos, pero no los puede criticar de igual manera por su comportamiento frente a la economía, por el crecimiento económico inaugurado en su período de gobierno.

La relación entre el poder militar y el poder civil es, por lo tanto, “doble”. Por una parte, se trata de traspasar el poder militar al civil; pero, por otra, se trata de “continuar” realizando las políticas que, nada más ni nada menos, en el ámbito económico han tenido éxito, y sobre todo un enorme consenso.

Este contexto es central para analizar la situación de los derechos humanos, las medidas que se tomaron en este terreno, la acción de los organismos defensores de los derechos humanos, y la conducta del gobierno en este ámbito.

Es esta doble cara de la dictadura militar lo que ha permitido en Chile disociar el proceso de reconciliación con el de justicia o, dicho de otro modo, permitir que exista una real reconciliación en la sociedad chilena, principal e indiscutido éxito del período, habiendo una flagrante situación de impunidad.

## EL DESCUBRIMIENTO DE LA VERDAD

La sociedad chilena fue estremecida con los descubrimientos de los cuerpos de los ejecutados y desaparecidos. Meses después de asumido el gobierno democrático, comenzaron a aparecer por diversas partes del país, tumbas, cuerpos, entierros clandestinos, numerosas evidencias de la violación extrema de los derechos humanos ocurrida en el tiempo de la dictadura.

En Pisagua se descubrieron numerosas tumbas clandestinas fuera del Cementerio. Por las condiciones climáticas y del suelo, los cadáveres estaban prácticamente intactos. Aparecían amarrados con alambres, amordazados, y con un tiro en la cabeza. El horror fue fotografiado y publicado en todos los medios. Quizá éste fue el caso más dramático. Pero le siguieron muchos. Poco a poco se conocían historias que habían sido contadas a media voz.

La aparición de libros testimoniales ha sido de la mayor importancia en el descubrimiento de la verdad. *Los zarpazos del puma* fue sin duda la más formidable denuncia de los crímenes cometidos por los militares. Relata la excursión de una

patrulla militar hacia el norte del país, con órdenes de matar a todos los prisioneros políticos de la Unidad Popular que en esos días estaban presos en las cárceles. La publicación era voceada en las calles céntricas de Santiago, y comprada por personas y sectores que no acostumbran leer libros de esa naturaleza.

Fueron numerosas las contribuciones al restablecimiento de la verdad. Los arqueólogos ocuparon sus técnicas sofisticadas en rescatar los cadáveres y reconstruir las circunstancias en que fueron asesinados. La aparición de Michael Townley en la televisión, relatando con una frialdad enorme todo los hechos ocurridos en el caso del asesinato de Don Orlando Letelier. Sus revelaciones respecto al “caso Soria”, funcionario internacional asesinado de manera cruel por un denominado Comando Mulchén, formado por militares, muchos de ellos en servicio activo en la actualidad. En fin, han sido muchas las personas que han contribuido al esclarecimiento de la verdad.

La sociedad chilena reaccionó al igual que casi todas en las que han ocurrido hechos de esta naturaleza. Espanto e incredulidad. Por supuesto, para las personas que participaron en el movimiento de derechos humanos durante la dictadura, estos hechos eran ampliamente conocidos. Sin embargo, para la mayoría de la población, posiblemente, eran datos generales, versiones lejanas, en fin, rumores no confirmados. La aparición de los cadáveres constituyó una demostración de la evidencia.

La sociedad reaccionó con horror pero, al mismo tiempo, con temor. La aparición de los muertos, de una manera tan dramática, no condujo a la movilización por la justicia, a la acción en defensa de los juicios. Tampoco se produjo la reacción de la Alemania nazi de posguerra: “no sabemos”. La reacción social ha sido el temor. El temor a nosotros mismos, a las fuerzas desatadas de la sociedad, a la barbarie que se origina cuando se sobrepasan los límites de la racionalidad.

La sociedad chilena tuvo acceso al conocimiento de muchos de los hechos que habían ocurrido en la dictadura. Fue la acción de periodistas, agrupaciones de Derechos Humanos, y sin duda se contó con el activo apoyo del gobierno.

El contenido de este develamiento ha sido, sin embargo, parcial; esto es, se produjo en un contexto particular. Se conocieron los hechos en sus aspectos más dramáticos, más evidentes, pero no se conoció, ni se publicitó, ni quedó en evidencia, el conjunto de los victimarios ni tampoco las razones que condujeron a esos crímenes. Muchas veces se tuvo acceso a los nombres de los autores, pero éstos no estaban claramente ubicados en el contexto institucional militar o policial. La población fue quedando con la idea de que se trataba de un *grupo aislado*.

Más aún, la idea de un “grupo aislado” se fue instrumentalizando, en la medida en que era la única posibilidad “realista” de ganar juicios en los tribunales. El caso de José Manuel Parada y sus compañeros, conocido como “el caso degollados”, por la horrible circunstancia de la muerte de estos tres profesionales, es sintomático. Los hechos son conocidos, y constituían una unidad operativa dentro del Cuerpo de Carabineros. Nadie podría pensar que se trataba de un grupo clandestino al interior de la institución. Sin embargo, el tratamiento público ha debido ser de esa naturaleza.

De igual manera, y coherentemente con lo anterior, las razones de las muertes, de los crímenes, eran vagas, o simplemente no se las analizó. En el periodo de transición la sociedad chilena no debatió las “razones de la barbarie”. Prefirió callar, observar, reaccionar pasivamente: “ojalá que no suceda nunca más”.

La reacción y limitación del descubrimiento de “la verdad” está condicionada por lo señalado en los puntos anteriores. Es evidente que frente a una relación cívico-militar comprendida por la población como inestable, “delicada”, tensa, la investigación se autolimitaba. Nos parece que la autocensura inconsciente de los medios de comunicación, de los periodistas, de los intelectuales, del conjunto de la sociedad, se explica por estos factores. Los autores de los crímenes fueron apareciendo crecientemente como personas aisladas, grupos aislados al interior de los cuerpos militares o policiales; como sujetos, incluso, muchas veces de mentes desquiciadas. La aparición de Romo, el denominado “Guatón Romo”, miembro de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), conocido represor, es prototípico. Aparece ante la gente de derecha, centro o izquierda, ante quienes apoyaron a Pinochet y ante quienes fueron por él perseguidos, como un sujeto despreciable. No aparece, ante la visión irreflexiva, como parte de un sistema de represión, como parte de una estructura con objetivos político-militares.

El conocimiento de la verdad condujo a una sanción social moral negativa de los transgresores. Aparecen como personas anormales, muchas veces poseedores de patologías. Sin embargo, no se investiga en las causas de la violencia. No hay una suerte de explicación social de las causas. El temor de la sociedad a que ocurran nuevamente hechos de esta naturaleza ha conducido a las explicaciones sencillas, factuales, en que se aísla a un grupo social y se lo estigmatiza. La sociedad “sana” se aparta de los miembros comprometidos con el horror, de quienes hicieron la “tarea sucia” que nadie les reconoce.

#### EL RITO DE LA VERDAD. LA COMISION RETTIG

Quizá lo más importante que ocurrió en Chile en materia de derechos humanos en el período de la transición democrática, fue la acción de la Comisión Rettig.

El Presidente de la República nombró una Comisión de Verdad y Reconciliación, presidida por Don Raúl Rettig, conocido abogado, profesor y político. Esta Comisión contó entre sus miembros con personas que incluso habían sido ministros del gobierno militar, como Don Gonzalo Vial, historiador y abogado. La Comisión se constituyó en todo el país y conoció de miles de denuncias de violaciones de los derechos humanos. Para los familiares de las víctimas, ese proceso fue de una importancia moral inusitada. Después de años y años de clamar en vano, se establecía una instancia formal, que los escuchaba respetuosamente. En las regiones, la Comisión se instaló en los edificios de las Intendencias, Gobernaciones, con lo que en forma visible se percibía una voluntad del Estado, y del gobierno, de buscar justicia.

El proceso de audiencias posibilitó que muchas familias que no se habían atrevido a denunciar la desaparición de un pariente, lo hicieran. Es el caso que se dio, por ejemplo en el sur del país, entre familias de origen mapuche. Por las más diversas razones explicables, no se habían acercado a ninguna organización de derechos humanos a denunciar el caso de sus familiares. Al instalarse las oficinas de la Comisión Rettig, lo hicieron. En este sentido, la constitución de esta Comisión fue un importante paso para terminar con el temor que existió durante años en la sociedad chilena.

Si el proceso de investigación fue muy importante para las familias de las víctimas, el anuncio fue un impacto para el conjunto del país.

Todos los chilenos sabían de la existencia de los detenidos desaparecidos; sin embargo, la Comisión Rettig y lo señalado por parte del Presidente de la República entregó la prueba de verdad que el país requería. Se rodeó el hecho de la más alta credibilidad moral. Fue un impacto de gran importancia. Posiblemente muy pocas personas leyeron las cientos de páginas del informe, aunque se agotaron varias tiradas de los periódicos. Lo importante fue el observar la lista de las víctimas, las observaciones acerca de su detención, los hechos narrados, los actores implicados, en fin, un conjunto de antecedentes indesmentibles. Una “sensación de verdad” recorrió a la sociedad chilena.

El Presidente de la República dio a conocer públicamente, a través de la televisión, el informe, y solemnemente pidió perdón en nombre del Estado de Chile a las víctimas y familiares. Ha sido el rito más importante de la transición.

En esa coyuntura, se abrió espacio a la reconciliación social. La fuerza moral del Presidente puso al país en una dinámica diferente a lo que había sido su historia reciente. La reconciliación es un concepto fácil de comprender en una sociedad de cultura cristiana católica generalizada.

En ese momento, para muchos, en especial los militantes de las organizaciones de derechos humanos, existía una indisoluble relación entre reconciliación y justicia. El perdón, como condición de la reconciliación en las culturas de origen cristiano católico principalmente, es visto como una consecuencia del restablecimiento de la justicia.

La Comisión tenía por mandato enviar a la justicia ordinaria todos aquellos casos donde se hubiera comprobado elementos constitutivos de delitos y susceptibles de iniciar juicios contra los culpables. Así se hizo. Las condiciones en ese momento eran óptimas para que el proceso de justicia se produjera en un ámbito de conciencia pública y se viera indisolublemente unido a la verdad ya entregada.

No es fácil determinar en términos históricos, cronológicos, las causas que condujeron a que esta indisolubilidad se quebrara y que la estrategia elaborada por el equipo presidencial cambiara de rumbo. El asesinato del senador Jaime Guzmán, ocurrido muy pocos días después de entregado el Informe Rettig, sin duda fue un elemento detonante. Guzmán era uno de los símbolos civiles de la dictadura. Ante la opinión pública, era el ideólogo del período pinochetista. Su asesinato a manos de un grupo “rodriguista” fue un golpe a la estrategia de “reconciliación pactada”, que hemos venido explicando. El gobierno no pudo menos que poner el fiel de la balanza más al medio, ante un hecho tan brutal.

La reacción de las Fuerzas Armadas ante el Informe Rettig quizá es otro elemento que, en un análisis más de largo plazo, podrá ser visto como determinante del curso de los acontecimientos en materia de derechos humanos. Los militares, en particular, realizaron un rito opuesto al del gobierno. Reiteraron de manera solemne su apoyo al Comandante en Jefe del Ejército y vieron en el informe un ataque institucional. La actitud corporativa, de unión interna, de separación con la sociedad civil, de atrincheramiento en sus posiciones más duras, impidió que la estrategia de “reconciliación pactada” tuviera un camino abierto.

Habría que analizar a la sociedad chilena de los noventa, su cultura política, su abatimiento frente a su pasado reciente, para explicar con mayor profundidad la separación que se fue produciendo entre reconciliación y justicia. En esos días comenzó a hacerse presente la consigna “toda la verdad” y “la mayor justicia que se

pueda”. La misma idea de “castigo a los culpables”, que había tenido una gran aceptación social antes del advenimiento del gobierno democrático y durante su primer año, fue quedando relegada a grupos especializados, militantes, e incluso fue debatida en las mismas agrupaciones de familiares de las víctimas.

En esos días se reconstituyó la cultura de derechos humanos en el país. En primer lugar, se estigmatizó lo ocurrido. Nadie, desde esos días, tiene espacio cultural en Chile para defender las violaciones del período pinochetista. La misma explicación de “que hubo una guerra”, no es aceptable a la luz de los hechos develados. En segundo lugar, se reconoció el derecho de los familiares a conocer toda la verdad acerca de lo ocurrido con sus parientes. Se solidarizó con ellos. Prueba simbólica de aquello es el enorme muro con la inscripción de todos los nombres de las víctimas que se ha construido en el Cementerio General de Santiago, con apoyo del gobierno. En tercer lugar, se entregó el proceso de justicia a los tribunales. De esta suerte, se “privatizó” el restablecimiento de la justicia. Es una relación entre los familiares o descendientes de las víctimas y los victimarios, los posibles causantes, los culpables.

El hecho no es menor. La justicia y su contrario, la impunidad, son asuntos sociales. Las sociedades hacen justicia con su pasado, o lo dejan impune a la suerte del olvido, del paso del tiempo, del juicio de la historia. La sociedad chilena, el gobierno como parte de ella, por diversos motivos superiores sin duda a la voluntad de los actores, privatizaron el tema de los derechos humanos, con posterioridad a los hechos rituales aquí descritos. El Informe Rettig fue el último proceso público, en el sentido de societal, en que la sociedad y el Estado se hacían cargo de los derechos humanos violados en Chile durante el período militar.

La privatización de la justicia ha conducido a consagrar la impunidad. Los autores de los delitos contra los derechos humanos ocurridos en la dictadura están, en su mayoría, impunes en Chile. No hay impunidad penal, dado que se pueden llevar, y se llevan, numerosísimos juicios. Pero, se consagró la impunidad social. La impunidad pública. Mientras los tribunales de justicia, en forma privada y particular, no determinen la culpabilidad penal de una persona, no hay sanción, ni social, ni cultural, ni obviamente punitiva.

Hay países, como España por ejemplo, donde la impunidad no se consagró socialmente, aunque en términos de justicia no se realizaron demasiados procesos restitutivos o punitivos. En esos países, las personas socialmente consideradas como parte del proceso violatorio de los derechos humanos, pasaron al mundo privado y no tuvieron aceptación social. Mucho menos política. Lo mismo ha ocurrido en Argentina y otros países. En Chile, en cambio, las personas que participaron en asuntos gravísimos de violaciones, son aceptadas socialmente, aparecen en las páginas sociales de la prensa, se relacionan en negocios e incluso dan lecciones de “moral y buen gobierno”. Se considera que mientras no sean procesadas formalmente por los tribunales de justicia, su culpabilidad no existe. La impunidad como cultura social se impuso y se privatizó la justicia, reduciéndola a un asunto entre privados, entre víctimas y victimarios.

## REPARACIÓN Y JUICIOS

El Informe Rettig, como acto simbólico de reconocimiento de los derechos colectivos de los hombres y mujeres de la sociedad chilena, tuvo como consecuencia una

importante política de reparaciones. El Estado asumió la culpa, y la responsabilidad por el daño causado.

La reparación es coherente con el curso de los hechos antes descrito, pero además demostró una explícita voluntad del gobierno. En la medida en que no podía avanzar en la acción de la justicia, abrió el camino de la restitución moral y material. La sociedad, representada por sus más altas autoridades, se ha autorresponsabilizado y, por tanto, debe reparar lo quebrado en los descendientes de las personas atropelladas en sus derechos.

Surgieron las “becas Rettig”, para asegurar la educación de los hijos y descendientes de las víctimas; pensiones de diferente tipo, en algunos casos habitación y otros beneficios.

Se aplicó una política semejante con otros sectores que habían sufrido violaciones a sus derechos y que no estaban incluidos en los términos de la Comisión Rettig. Es así que se enfrentó el exilio con una oficina nacional para el retorno de los chilenos exiliados y se les otorgó una serie de franquicias aduaneras, facilidades en la obtención de créditos bancarios, becas de estudio, entre otros beneficios. Algo semejante ha ocurrido con los ex presos políticos del período dictatorial, a quienes se les ha otorgado programas de ayuda, de reinserción laboral, becas de estudio y capacitación, de modo de favorecer su integración a la sociedad.

Los juicios han continuado entre los privados. Son numerosísimas las causas que se siguen en casos de violaciones a los derechos humanos. En la medida en que estos casos siguen el conducto regular de la justicia, como cualquier demanda judicial, dependen de la celeridad de los jueces. Este fue el motivo que condujo al malestar militar del año 1993. Sin mayor conocimiento de la opinión pública, comenzaron a ser citados a declarar a los tribunales de justicia numerosos uniformados en servicio activo. Los militares reclamaron ante el gobierno, acusándolo de acoso judicial. Sin embargo, esa conclusión era indebida, ya que —como se ha visto— la resolución del asunto de las violaciones de los derechos humanos consistió en su privatización, por lo cual se ha autolimitado la acción del Estado.

La delimitación del Estado en la responsabilidad de reparación, la privatización de los juicios y la acción de la justicia, obviamente no han resuelto el asunto. Lo que ha ocurrido es que se ha dejado abierta, sin alternativa de término, la cuestión de los derechos humanos.

Quizá a ello apuntó la iniciativa presidencial, en los meses finales del gobierno de transición, para dar un marco adecuado al tema y permitir su resolución. Se trataba de un mecanismo de aceleramiento de los juicios por violaciones, por la vía de límites de plazos, jueces especiales, y otros mecanismos. Es evidente que el asunto se encontró ante demasiados puntos de vista discrepantes. Los representantes políticos de las víctimas no podían aceptar una suerte de ley de “punto final”. Esta habría sido posible si se hubiese reiterado el carácter social y público de la justicia y la impunidad, lo que equivaldría a la renuncia de las autoridades castrenses. La imposibilidad fáctica de esta solución condujo a una *impasse* de las medidas destinadas a acelerar los juicios por derechos humanos y a retirar el proyecto de ley del Parlamento.

La existencia de juicios privados por violaciones es, sin duda, una fuente de variados conflictos. Por una parte, es parcialmente cierto que los juicios son entre particulares,

ya que uno de los acusados generalmente es parte de instituciones de la defensa nacional y, como tales, públicas. Muchas veces se cae en la paradoja de que son abogados castrenses los que defienden a los procesados, poniendo así en cuestión su carácter particular. Por otra parte, al ser privados los juicios, se someten a todas las lentitudes, embrollos jurídicos y, en general, falta de pruebas determinantes que conduzcan a verdaderos actos de justicia.

En el ámbito de los privados existe también la convicción de que se impone la impunidad. Así es, independientemente de lo deseado quizá por todos los actores. La privatización del conflicto por la violación de los derechos humanos, ha sido una mala solución. Está impidiendo que haya justicia, tanto a nivel público y societal, como generalmente, también, a nivel privado y particular.

*Un verde manto de impunidad* se denomina el libro recientemente publicado por los abogados defensores del “caso degollados”, sin duda uno de los más publicitados en el país. Las pruebas y detalles del juicio son contundentes. No existe ni la más remota duda acerca de la culpabilidad; sin embargo, la justicia ha operado con enormes trabas, con lentitud y, sin duda, dejando en la impunidad total a figuras de la más alta importancia política actual en el país.

La privatización de los juicios ha conducido, como es lógico, a la privatización del tema de los derechos humanos. Esto se expresa fuertemente en el movimiento de las organizaciones de Derechos Humanos.

Durante la dictadura militar surgieron numerosas organizaciones de defensa de los derechos humanos. Las agrupaciones de familiares, las instituciones de defensa, los movimientos de acción directa, como el *Sebastián Acevedo*, contra la tortura y numerosas otras manifestaciones. Este movimiento, por razones obvias, comenzó a disminuir su actividad con el gobierno de transición, llegando a casi desaparecer en los últimos años. El núcleo más activo de las agrupaciones se vio conmovido con estos fenómenos descritos de reparación y privatización. La acción colectiva frente al Estado comenzó a perder sentido, a no ser escuchada ni por el gobierno ni por la sociedad. En fin, en los últimos años sólo sectores políticos extra parlamentarios, de la antigua izquierda revolucionaria, mantienen una actitud combatiente en este terreno. La reiteran ritualmente los 11 de septiembre, recordando al país que existe una herida abierta.

La privatización del movimiento de los derechos humanos es, sin duda, una consecuencia de los fenómenos descritos. La falta de otros movimientos sociales, la dispersión de las demandas ciudadanas, la feliz presencia de un Estado respetuoso, en general, de los derechos de las personas, a lo menos en términos comparativos, ha conducido a que se desperfile el tema. La ausencia de una reflexión más profunda sobre las causas de las violaciones es un dato de la causa. Será motivo de la historia, de los que la estudien, determinar sus causas profundas.

## RECONCILIACION

La reconciliación ha sido un objetivo alcanzado por la sociedad chilena en un plazo insólito de cuatro años. Parecía imposible, y sin embargo se ha logrado plenamente.

El núcleo militar, duro, mantiene sus posiciones sin claudicar. No accede a la petición de “perdón”, no realiza ningún gesto positivo hacia la reconciliación. Allí reside quizá

el único elemento disonante de la sociedad. Esta posición de trincheras conduce al polo duro del Ejército al aislamiento, con consecuencias impredecibles para el funcionamiento de la sociedad chilena en el futuro próximo. Probablemente deberán cambiar las autoridades históricas, el general Augusto Pinochet especialmente, para que los mandos militares reaccionen al igual que el conjunto de la sociedad, procediendo a perdonar, solicitar perdón y avanzar en la reconciliación generalizada.

Esta presencia no reconciliable ni reconciliada puede conducir al acrecentamiento de posiciones “duras” en el campo de los descendientes de las víctimas. Los familiares de las víctimas han sido un ejemplo de reconciliación. Han expresado con una altura de miras increíble su postura tendiente a la búsqueda de la justicia. Han rechazado de la manera más categórica la “revancha”, el odio o la falta de espíritu reconciliador. Sin embargo, la no correspondencia desde el polo militar puede conducir a acrecentar el carácter escandaloso de la impunidad.

A pesar de la existencia de estas situaciones, no se puede menos que afirmar que la estrategia de “reconciliación pactada” que se diseñó, tuvo un singular éxito. Desde lo más alto del Estado, se aplicó una política de “aquietar” los ánimos, de terminar un período de guerra, de “bajar el tono” de los debates. Una actitud madura y serena que la sociedad chilena va a reconocerle a sus gobernantes por mucho tiempo.

Para algunos resulta incomprensible. Los observadores externos, por lo general, no pueden aceptar el hecho. Muchos chilenos que han vivido largamente en el exilio encuentran “pornográfica” la convivencia pública de los antiguos enemigos. El dato, sin dudarlo, es más fuerte. La reconciliación a nivel social se ha logrado y se percibe en un sinnúmero de gestos, tanto en el ámbito de la política como en otros ámbitos de la vida social.

La reconciliación ha trascendido también del ámbito público al ámbito privado. Las familias, los grupos sociales, las instituciones, estaban cortadas por las viejas rencillas, culpas, disputas violentas. La sociedad chilena estaba escindida. Ello ha cambiado radicalmente. Se producen otros cortes, otras divisiones, otras alineaciones, pero la antigua ruptura se ha visto evidentemente superada por los hechos. El objetivo global de la reconciliación, en términos generales, se logró.

¿Cuál ha sido el precio de esta reconciliación?

Es muy difícil medirlo con tan poca distancia histórica. La impunidad social de la que goza un sector de victimarios, condición necesaria, aunque no deseada, de la reconciliación pactada, es sin duda un precio muy alto.

Quizá el costo de la impunidad no es medible en hechos concretos, pero puede afectar muy duramente la cultura nacional. La impunidad es un contravalor social, emite la señal de que los actos criminales no son punibles, de que siempre está el recurso del olvido; de que el perdón, incluso, es un acto formal. Impone el rito sobre el contenido.

La impunidad en la gestión pública es doblemente dañina. Los gobernantes aparecen ante la mirada ciudadana como más allá del bien y del mal, fuera de los marcos de la justicia, con permiso para disponer de las personas. Más aún, la cultura política ha sido golpeada en su relación entre medios y fines. La justificación de la impunidad está en los fines, en fines que han justificado los medios empleados.

Es por ello que la impunidad es prima hermana de la corrupción. Son culturas públicas de la irresponsabilidad. Las personas que obedecieron la razón de Estado y que no fueron sancionadas por ello, pueden con su ejemplo aportar a una cultura del

escepticismo, a una cultura de la no justicia, de los contravalores como valores de una sociedad.

Amnesty International, cada año, si bien señala que no hay violaciones a los derechos humanos en Chile, llama la atención por la impunidad en que han quedado las violaciones cometidas en tiempos pasados. Es bueno que nos lo recuerden, aunque los chilenos masivamente quieran olvidar lo que ocurrió.

*Junio de 1994*



**Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:**

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2007 